

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2020-00223-00

PROCESO: DECLARATIVO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, once (11) de Agosto de dos mil veinte (2020).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, once (11) de Agosto de dos mil veinte (2020).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda DECLARATIVA impetrada por EDUARDO CUEVAS QUIÑONES, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de MARITZA ISABEL GONZALEZ BLANCO, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19eb726113582cddadd598488dbc0233bdb5d1aa9b37eaa00738a0cbbfe92a8d

Documento generado en 11/08/2020 09:49:29 a.m.